
	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
	<i>Fecha: 5-2-2014</i>	<i>CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</i>	

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta de sesión anterior

PUNTOS DESARROLLADOS

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior
2. Se aprueba la Memoria del Centro y su pase a la Junta de Centro para su aprobación si procede.
3. Se aprueba el Manual de Calidad del Centro 2ª Edición y su pase a la Junta de Centro para su aprobación si procede,
4. Se aprueba El procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y las titulaciones y su pase a la Junta de Centro para su aprobación si procede.
5. Se aprueban las modificaciones en el Reglamento de los Trabajos Fin de Grado del Centro y su pase a la Junta de Centro para su aprobación si procede.

ASISTENTES

Director del Centro	Francisco Tirado Altamirano
Subdirector Grado de Enfermería	Andrés Moreno Méndez
Subdirectora del Grado de ADE	Antonia de la Calle Vaquero
Subdirector Grado de Ingeniería Forestales	Juan Carlos Giménez Fernández
Subdirector Grado de Podología	Alfonso Martínez Nova
Administradora del Centro	Carmen Corbacho Bustamante
PAS	Mercedes Jiménez Díaz
Secretario	Luis M. Hernández Neila
Responsable del SIGC	Fco. Javier Romero de Julián
Alumna Delegada del Centro	Sandra García Fuentes

Plasencia 5 de febrero de 2.014

EL RESPONSABLE DEL S.I.G. DE CALIDAD



Fdo.: Francisco Javier Romero de Julián



CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER

El presente reglamento se aprueba en desarrollo de la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, y tiene por objeto regular las condiciones y trámites que han de seguir los estudiantes del Centro Universitario de Plasencia para la realización de sus Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM), así como establecer los contenidos, presentación y evaluación de los mismos.

CAPÍTULO I CONSIDERACIONES GENERALES

Art. 1. La realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en los distintos Planes de Estudio, será imprescindible para la obtención del título correspondiente. En los Títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, los TFG y TFM se registrarán por lo dispuesto en la Orden que establezca los requisitos en la verificación del correspondiente título, sin perjuicio de la aplicación, con carácter subsidiario, de la presente normativa.

Art. 2. La realización del TFG y TFM tendrá carácter individual.

Art. 3. Previamente a la evaluación del TFG y TFM, el estudiante deberá aprobar la totalidad de las materias que exija el correspondiente Plan de Estudios, y reunir todos los requisitos que legalmente estén establecidos.

Art. 4. La Titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG/TFM corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta Titularidad puede compartirse con los Tutores, cotutores y entidades públicas privadas a las que pertenezcan en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

CAPÍTULO II CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES

Art. 5. El TFG y el TFM suponen la realización por parte del estudiante de un trabajo original bajo la orientación de uno o más tutores en el que se deberán aplicar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridos durante el Grado o Máster y con el que se deberá demostrar que se han alcanzado las competencias previstas en el correspondiente Plan de Estudios.

Art. 6. Los TFG y TFM podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, Proyectos de Ingeniería, Proyectos



de Diseño Industrial, Proyectos de naturaleza profesional, Trabajos artísticos, Informes, u otros trabajos en el ámbito de la Titulación en cuestión.

Cuando se trate de un Proyecto de Ingeniería, el TFG/TFM deberá contener, al menos, los siguientes documentos:

1. *Memoria*: Contendrá los anexos correspondientes que justifiquen los cálculos y las soluciones adoptadas.
2. *Planos*: El número y contenido permitirá definir correctamente el proyecto y posibilitar su ejecución.
3. *Pliegos de Condiciones*.
4. *Presupuesto*: Contendrá los cuadros de precios, las mediciones y el presupuesto.

CAPÍTULO III TUTELA ACADÉMICA

Art. 7. El TFG/TFM se realizará bajo la supervisión de al menos un Tutor académico, que será Profesor de alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado/Máster en cuestión. Dicho Tutor se encargará de orientar al estudiante y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados en el Trabajo.

La inclusión de Profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá la aprobación de la Comisión de Calidad del Título.

Art. 8. Los TFG/TFM podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del Trabajo, lo que deberá ser expresamente autorizado por la Comisión de Calidad del Título.

Art. 9. Todos los Profesores con docencia en la Titulación y que dispongan de capacidad docente estarán obligados a actuar como tutores de los TFG/TFM. El Departamento asignará y distribuirá la tutoría de estos trabajos en función de la disponibilidad docente y hasta completar el total de la carga docente (si fuera necesario).

Art. 10. El reconocimiento de la carga docente como consecuencia de la tutela académica de los TFG/TFM quedará recogido en la normativa correspondiente a dedicación del Profesorado de la UEx.

Art. 11. Los Tutores de los TFG/TFM deberán:

- a) Procurar que el Trabajo reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos en cada caso.
- b) Autorizar la defensa del Trabajo y garantizar que tenga la calidad suficiente.

Art. 12. Los Departamentos con docencia en la Titulación elaborarán una oferta en la que consten los temas, tutores, número de estudiantes y criterios de asignación de estudiantes a cada uno de ellos; dicha oferta será remitida al Centro antes de la apertura del período ordinario de matrícula.

A petición de los estudiantes, la Comisión de Calidad del Título podrá autorizar la realización de un TFG/TFM de temática distinta a las propuestas de los Departamentos. La Comisión de Calidad del Título responderá aceptando o denegando dicha solicitud de forma razonada, en un plazo máximo de dos meses desde la solicitud del estudiante.



Art. 13. Para garantizar que la oferta de TFG/TFM cubra la demanda de los estudiantes con una diversidad temática suficiente, cada Departamento con docencia en el Título deberá ofertar como mínimo un trabajo por cada 10 Créditos impartidos (o fracción). En todo caso, la oferta total deberá cubrir, como mínimo, la demanda de los estudiantes matriculados.

Art. 14. La Comisión de Calidad del Título hará pública la oferta de TFG/TFM al finalizar el plazo de matrícula, indicando, al menos, Título, Tema, Tutor/es y Departamento responsable para cada Trabajo y establecerá el procedimiento de asignación de los mismos a los estudiantes. Se establecerá un plazo de 10 días para que los estudiantes soliciten, de forma priorizada y según ANEXO I los TFG/TFM propuestos. La Comisión resolverá las asignaciones de Trabajos en un plazo máximo de un mes. La asignación también se podrá realizar mediante llamamiento público, según la Nota Media del expediente académico hasta ese momento. En éste último caso no procede la presentación del Anexo I.

Art. 15. El listado provisional con la asignación de Tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web del Centro y en el resto de medios habilitados al efecto tan pronto sea posible. Ante dicha asignación los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de Calidad del Título en un plazo de 15 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones, la Comisión de Calidad del Título aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de Trabajos. La Comisión de Calidad del Título velará para que cada estudiante tenga un tutor y un trabajo asignado al final de este proceso, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo. Cuando por circunstancias sobrevenidas el Tutor cause baja, la Comisión de Calidad del Título tomará las medidas oportunas para su sustitución.

Art. 16. La asignación del Trabajo y del Tutor tendrá una validez máxima de tres cursos académicos, pasados los cuales la Comisión de Calidad del Título deberá realizar una nueva designación o renovar de forma expresa la anterior por otro periodo de tres cursos académicos, si así lo desean Tutor y Estudiante.

Art. 17. Es competencia del Tutor establecer un calendario de entregas por parte del estudiante, que será fijado desde el principio de la Tutoría.

Art. 18. Los estudiantes deberán registrar en Secretaría del Centro, la aceptación de la asignación de TFG/TFM según modelo oficial (ANEXO II) dirigido a la Comisión de Calidad del Título. En dicha aceptación se incluirán los datos personales del alumno, el título del Trabajo y el nombre del Tutor/es. La aceptación irá firmada por el interesado y por el Tutor/es, debiendo incluir una breve memoria explicativa del contenido del Trabajo. La realización de este trámite (presentación Anexo II) no será necesaria si la asignación se ha realizado mediante llamamiento público.

CAPÍTULO IV MATRICULACIÓN

Art. 19. La matriculación en el TFG/TFM deberá realizarse en los períodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario o el de ampliación.

Art. 20. Para poder matricularse del TFG/TFM el estudiante deberá cumplir las condiciones especificadas en el Título, si las hubiera.



Art. 21. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias oficiales, bien sean del mismo curso académico en que formalice la matrícula o de cursos sucesivos. Una vez agotadas estas dos convocatorias el estudiante tendrá que realizar una nueva matrícula en las mismas condiciones que la anterior. A estos efectos se mantendrá activa la convocatoria de septiembre.

CAPÍTULO V EXPOSICIÓN Y DEFENSA

Art. 22. Para la exposición y defensa del TFG/TFM el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios.

Art. 23. La solicitud para la defensa del TFG/TFM será registrada en la Secretaría del Centro Universitario de Plasencia, según Anexo III, y dirigida a la Comisión de Calidad del Título antes del día oficial de comienzo de los exámenes de la convocatoria elegida por el estudiante.

Art. 24. La solicitud para la defensa deberá cumplir todos los requisitos expuestos en los Anexos específicos de cada Titulación. (ANEXOS V, VI, VII Y VIII).

Art. 25. Antes de la exposición y defensa de los TFG/TFM, la Secretaría hará llegar a la Comisión de Calidad del Título los expedientes de los estudiantes que podrán presentarse y defender sus trabajos en la convocatoria, así como ~~el original y las copias de los mismos y~~ cualquier otra documentación que se establezca.

Art. 26. La defensa pública de los Trabajos se realizará, siempre que sea posible, durante el período de exámenes de cada una de las convocatorias.

Art. 27. La Comisión de Calidad del Título hará públicos los calendarios completos de defensa con antelación suficiente.

Art. 28. La defensa del TFG/TFM deberá ser presencial y pública. Se establece un tiempo de entre ~~45~~ 10 y 30 minutos para la intervención del alumno y un tiempo no superior a dos horas para preguntas por parte del Tribunal. El Presidente, con criterio de justicia y flexibilidad modulará dicho tiempo.

Art. 29. La defensa podrá hacerse en los idiomas establecidos en el Plan de Estudios o/y en los habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

CAPÍTULO VI EVALUACIÓN

Art. 30. La participación en los Tribunales será obligatoria para todos los profesores pertenecientes a áreas de conocimiento con docencia en el Plan de Estudios. La incomparecencia injustificada de los profesores a los Tribunales de TFG/TFM deberá informarse a la Dirección del Centro con el fin de ser calificada como falta no justificada en el ejercicio de la docencia.

Art. 31. Entre los miembros del tribunal no podrá figurar el Tutor/es del trabajo.



Art. 32. Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos miembros suplentes y serán nombrados por la Comisión de Calidad del Título.

La Presidencia recaerá en el Profesor de mayor categoría docente y antigüedad, y el Profesor de menor categoría docente y antigüedad ejercerá como Secretario.

Art. 33. Los tribunales de TFG/TFM se constituirán formalmente en cada una de las convocatorias y deberán ser publicados previamente a la defensa de los Trabajos.

Art. 34. El Tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y comprobará que el estudiante acredita las competencias requeridas en cada caso antes de proceder a la calificación del TFG/TFM. El Tribunal evaluará, entre otros, los siguientes aspectos: originalidad de las soluciones planteadas, organización y aspectos formales del documento, análisis final, conclusiones alcanzadas, posibles aplicaciones del Trabajo y exposición oral del estudiante. El tribunal levantará acta de dicha evaluación según anexo IV y la hará llegar al profesor responsable de incorporar las calificaciones a las actas de la asignatura.

Art. 35. La vigencia de los Tribunales será de un curso académico, por lo que si un Trabajo debe presentarse en más de una convocatoria dentro de un curso académico será evaluado por el mismo Tribunal.

Art. 36. Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG/TFM, se registrarán por la normativa de evaluación de la UEx.

Art. 37. La calificación será decidida, siempre que sea posible, por mayoría del Tribunal, salvo en el caso de Matrícula de Honor, que deberá ser por unanimidad. En caso de no existir mayoría en la calificación, se calificará el Trabajo con la media aritmética de las tres calificaciones.

Art. 38. Las reclamaciones a las notas emitidas por el Tribunal las resolverá ~~la Comisión de reclamación de exámenes del~~ el Centro Universitario de Plasencia siguiendo la normativa establecida al efecto por la Universidad de Extremadura.

Art. 39. ~~La Comisión de Calidad del Título~~ Los Tribunales de los TFG/TFM publicarán ~~un listado con~~ las calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En todo lo no previsto en este Reglamento se aplicará la normativa general y específica de la Universidad de Extremadura que sea aplicable al caso.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Corresponderá a la Junta de Centro el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de la presente normativa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Los alumnos matriculados en las Titulaciones con Planes de Estudio “a extinguir” seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente a dicho Plan de Estudio.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrará en vigor a partir de su aprobación en Junta de Centro una vez haya sido revisada y aceptada por el Vicerrectorado con competencias en materia de docencia.



ANEXO I

ELECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Alumno/a (Apellidos y nombre):

Total de créditos superados: _____

Solicitante de programa de movilidad:

Sí

No

Preferencia	Tema	Tutor/a
1. ^a		
2. ^a		
3. ^a		
4. ^a		
5. ^a		
6. ^a		
7. ^a		
8. ^a		
9. ^a		
10. ^a		

Plasencia, _____ de _____ de 20__

El/La alumno/a

Fdo.: _____

Comisión de Calidad de la Titulación de _____



ANEXO II

ACEPTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

D./D.^a _____

alumno/a de la titulación _____,

acepta el Trabajo Fin de Grado que lleva por título _____

y cuyo tutor/a es _____

Plasencia, ____ de _____ de 20 ____

El/La alumno/a

Fdo.: _____

Comisión de Calidad de la Titulación de _____



ANEXO III
AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE
GRADO

Titulación: _____
Curso ____/ ____

D./D.^a _____, tutor/a del Trabajo
Fin de Grado de D./D.^a _____, y
cuyo título es _____,

Autoriza

No autoriza (explicación razonada) _____

A defender, públicamente, el trabajo fin de grado.

Plasencia, ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

La Secretaría del Centro Universitario de Plasencia, a la vista de la solicitud presentada,
certifica que el/la alumno/a tiene superado ____ créditos en el Grado de _____

Plasencia, ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____



ANEXO IV

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación: _____ Curso ___/ _____

Reunido el tribunal calificador del Trabajo Fin de Grado formado por:

Presidente/a: _____

Secretario/a: _____

Vocal: _____

Convocado para valorar el trabajo cuyo título es

Y presentado por D/D^a _____

En sesión pública, acuerda la siguiente calificación:

- Originalidad:
- Aspectos Formales:
- Objetivos y competencias:
- Metodología:
- Relevancia:
- Análisis y conclusiones:
- Exposición y defensa:

Calificación Final Definitiva:

Numérica:	Cualitativa:
-----------	--------------

El/La Presidente/a

El/la Secretario/a

Vocal



ANEXO V

RECOMENDACIONES PARA TFG DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- El trabajo de Fin de Grado es un documento escrito, que debe ser redactado y presentado por el estudiante y que está destinado a ser leído y consultado. Se debe redactar con corrección, en un lenguaje claro y directo y con una buena estructuración de la información.
- El TFG se presentará mediante 1 copia digital en formato pdf y 3 copias en papel DIN A4 encuadernadas con espiral. Una vez defendido, la copia digital quedará en poder del Centro Universitario de Plasencia y las copias en papel se devolverán al estudiante. El modelo de carátula de la copia digital (Anexo IX) se encuentra publicado en la web del Centro.
- Se establece como tipo de letra Arial en tamaño 12, con un interlineado de 1,5. Los márgenes deberán ser de 2.5 cm en borde superior e inferior y de 3.0 cm en los bordes derecho e izquierdo. El encabezado, el pie y la numeración de páginas se situarán fuera de los márgenes establecidos. Es aconsejable una extensión entre 30 y 40 páginas (excluidos bibliografía y anexos) y, en todo caso, la extensión máxima del trabajo se recomienda que no supere las 100 páginas (incluidos anexos).
- Las notas deberán ir a pie de página en letra Arial 10 y con un interlineado sencillo.
- El TFG debe tener la estructura de un Trabajo de Investigación, lo que significa que debe seguir los estándares establecidos según esta estructura:
 1. Portada, que se presentará según anexo X. El modelo de esta portada se encuentra publicado en la web del Centro.
 2. Índice.
 3. Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 200 palabras. Y junto a este resumen se deben especificar de 3 a 6 palabras claves que den una idea rápida del contenido del trabajo.
 4. La traducción en inglés del resumen (summary) y de las palabras claves (key words).
 5. Introducción (propósito y objetivos del trabajo, metodología utilizada, estructura del trabajo).
 6. Texto del trabajo (estará dividido en capítulos homogéneos y numerados).
 7. Conclusiones.
 8. Bibliografía.
 9. Anexos (si los hubiera).



ANEXO VI

RECOMENDACIONES PARA TFG DE PODOLOGÍA

Encuadernación y formato de presentación. Se recomienda que los TFG tengan una extensión máxima de 75 páginas en tamaño A4. Se establece como tipo de letra la Arial en tamaño 12. El interlineado se establece en 1.5 puntos. Los márgenes deberán ser de 2.5 cm en borde superior e inferior y de 3.0 cm en los bordes derecho e izquierdo. Si los hubiese, el encabezado, pie de página y numeración de página se situarán fuera de los márgenes establecidos. Se presentarán el CD (según modelo oficial), con el archivo PDF del trabajo, y tres copias en papel, con encuadernación sencilla (espiral o similar).

El TFG debe seguir los estándares establecidos según esta estructura:

Portada según modelo oficial, que incluya recuadro en el color de la titulación (color Rojo Pantone nº216.c)

Escudo de la Universidad de Extremadura
Escudo del Centro Universitario de Plasencia
Nombre del Título de Grado/Máster
Título del Trabajo
Nombre del autor
Nombre del Tutor/es del Trabajo
Convocatoria del examen

A continuación se detallan las estructuras a seguir según el modelo de trabajo (estudio, revisión bibliográfica o caso clínico).

ESTUDIOS

- ÍNDICE GENERAL
 - ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES (Si procede)
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Presentación del problema de investigación, controversias en la literatura, justificación e interés del estudio).
 2. MARCO TEÓRICO (Revisión/exposición de los temas relacionados directamente con el estudio)
 3. OBJETIVOS. (Objetivo general y objetivos específicos del estudio)
 4. MATERIAL Y MÉTODOS (Descripción de la muestra, diseño del estudio, métodos y pruebas realizadas, herramientas estadísticas, etc.)
 5. RESULTADOS (Son descriptivos, sin valoraciones. Se muestran mediante texto, tablas, ilustraciones).
 6. DISCUSIÓN (Interpretación y comparación de los resultados con otros autores, fortalezas y debilidades del estudio, líneas futuras).
 7. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 8. BIBLIOGRAFÍA. Se seguirá la metodología Vancouver*.
 9. ANEXOS (si procede)



REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS

- ÍNDICE GENERAL
 - ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES (Si procede)
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Identificación del tema a tratar, interés del estudio, justificación, etc.)
 2. MARCO TEÓRICO (Revisión/exposición de los temas relacionados directamente con el estudio)
 3. OBJETIVOS. Objetivo general y objetivos específicos
 4. FUENTES DOCUMENTALES (Bases de Datos, estrategias de búsqueda, selección de artículos).
 5. RESULTADOS (si procede) Y/O REVISIÓN DE LA LITERATURA (Exposición de la temática relacionada con el tema a estudio, interpretación y comparación de estudios, controversias, actualidad del tema/tratamiento, líneas futuras).
 6. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 7. BIBLIOGRAFÍA. Se seguirá la metodología Vancouver*.
 8. ANEXOS (si procede)

CASOS CLÍNICOS

- ÍNDICE GENERAL
 - ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES (Si procede)
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Identificación del caso a tratar, interés y argumentación clínica)
 2. MARCO TEÓRICO (Temática directamente relacionada con el caso clínico. Ej. Concepto, definición, epidemiología, clínica, diagnóstico diferencial, etc.)
 3. OBJETIVOS. Objetivo general y objetivos específicos.
 4. PRESENTACIÓN DEL CASO CLÍNICO. (Anamnesis, Exploración, Diagnóstico diferencial, Tratamiento, Seguimiento).
 5. FUENTES DOCUMENTALES (Bases de Datos, estrategias de búsqueda, selección de artículos).
 6. DISCUSIÓN (Interpretación y comparación de estudios, controversias, actualidad del tema/tratamiento, líneas futuras).
 7. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 8. BIBLIOGRAFÍA. Se seguirá la metodología Vancouver*.
 9. ANEXOS (si procede)



ANEXO VII

RECOMENDACIONES PARA TFG DE ENFERMERÍA

Encuadernación y formato de presentación. Se recomienda que los TFG tengan una extensión máxima de 75 páginas en tamaño A4. Se establece como tipo de letra la Arial en tamaño 12. El interlineado se establece en 1.5 puntos. Los márgenes deberán ser de 2.5 cm en borde superior e inferior y de 3.0 cm en los bordes derecho e izquierdo. Si los hubiese, el encabezado, pie de página y numeración de página se situarán fuera de los márgenes establecidos. Se presentarán el CD (según modelo oficial), con el archivo PDF del trabajo, y tres copias en papel, con encuadernación sencilla (espiral o similar).

El TFG debe seguir los estándares establecidos según esta estructura:

Portada según modelo oficial, que incluya recuadro en el color de la titulación (color Gris perla)

Escudo de la Universidad de Extremadura
Escudo del Centro Universitario de Plasencia
Nombre del Título de Grado/Máster
Título del Trabajo
Nombre del autor
Nombre del Tutor/es del Trabajo
Convocatoria del examen

A continuación se detallan las estructuras mínimas a seguir según el modelo del TFG:

- ✓ Trabajo de investigación
- ✓ Revisión bibliográfica
- ✓ Plan de cuidados

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- ÍNDICE GENERAL
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Presentación del problema de investigación, controversias en la literatura, justificación e interés del estudio).
 2. OBJETIVOS. (Objetivo general y objetivos específicos del estudio)
 3. MATERIAL Y MÉTODOS (Descripción de la muestra, diseño del estudio, métodos y pruebas realizadas, herramientas estadísticas, etc.)
 4. RESULTADOS (Son descriptivos, sin valoraciones. Se muestran mediante texto, tablas, ilustraciones).
 5. DISCUSIÓN (Interpretación y comparación de los resultados con otros autores, fortalezas y debilidades del estudio, líneas futuras).
 6. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 7. BIBLIOGRAFÍA. Se seguirá la metodología Vancouver
 8. ANEXOS (si procede)



REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- ÍNDICE GENERAL
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Identificación del tema a tratar, interés del estudio, justificación, etc.)
 2. OBJETIVOS. Objetivo general y objetivos específicos
 3. FUENTES DOCUMENTALES (Bases de Datos, estrategias de búsqueda, selección de artículos).
 4. RESULTADOS (si procede) Y/O REVISIÓN DE LA LITERATURA (Exposición de la temática relacionada con el tema a estudio, interpretación y comparación de estudios, controversias, actualidad del tema/tratamiento, líneas futuras).
 5. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 6. BIBLIOGRAFÍA. Se seguirá la metodología Vancouver.
 7. ANEXOS (si procede)

PLAN DE CUIDADOS

Estructura de Plan de cuidados para un Trabajo fin de grado.

El TFG debe tener una estructura de acuerdo a los siguientes apartados establecidos:

- 1.- Índice.
- 2.- Resumen:
- 3.- Introducción
- 4.- Objetivos
- 5.- Metodología:
- 6.- Desarrollo
 - Datos del Paciente:
 - Valoración:
 - Fase Diagnostico:
 - Fase Planificación:
 - Fase de Ejecución:
 - Fase de Evaluación:
- 7.- Conclusiones:
- 8.- Bibliografía:
- 9.- Anexos:
- 10.- Agradecimientos



ANEXO VIII RECOMENDACIONES PARA TFG DE INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Formato de presentación. Se establece como tipo de letra la Arial o equivalente tipográfica de 12 puntos. El interlineado se establece en 1.5 puntos. Los márgenes deberán ser de 2.5 cm en borde superior e inferior y de 3.0 cm en los bordes derecho e izquierdo. Si los hubiese, el encabezado, pie de página y numeración de página se situarán fuera de los márgenes establecidos. El CD (según modelo oficial) se presentará con los archivos PDF del trabajo, y no será imprescindible entregar copias en papel. Se recomienda entregar los anexos en carpetas independientes debidamente estructuradas y utilizar formatos estándar para los archivos (datos tabulares, imágenes, etc.).

El TFG debe seguir los estándares establecidos según esta estructura:

Portada según modelo oficial, que incluya recuadro en el color de la titulación (verde)

Escudo de la Universidad de Extremadura
Escudo del Centro Universitario de Plasencia
Nombre del Título de Grado/Máster
Título del Trabajo
Nombre del autor
Nombre del Tutor/es del Trabajo
Convocatoria del examen

A continuación se detallan las estructuras a seguir según el modelo de trabajo (estudios y Proyectos de Investigación, revisión bibliográfica o Proyecto de Ingeniería).

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ÍNDICE GENERAL
 - ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES (Si procede)
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Presentación del problema de investigación, controversias en la literatura, justificación e interés del estudio).
 2. MARCO TEÓRICO (Revisión/exposición de los temas relacionados directamente con el estudio)
 3. OBJETIVOS. (Objetivo general y objetivos específicos del estudio)
 4. MATERIAL Y MÉTODOS (Descripción, diseño del estudio, métodos y pruebas realizadas, herramientas estadísticas, etc.)
 5. RESULTADOS (descriptivos, sin valoraciones. Se muestran mediante texto, tablas, ilustraciones).
 6. DISCUSIÓN (Interpretación y comparación de los resultados con otros autores, fortalezas y debilidades del estudio, líneas futuras).
 7. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)



8. BIBLIOGRAFÍA. Para las citas y referencias bibliográficas se seguirá cualquiera de los estilos comúnmente utilizados en el ámbito de estudio (Harvard, Vancouver, etc.).
9. ANEXOS (si procede)

REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS

- ÍNDICE GENERAL
 - ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES (Si procede)
 - RESUMEN (250 palabras), 4/5 PALABRAS CLAVE
ABSTRACT (250 words), 4/5 KEY WORDS.
1. INTRODUCCIÓN (Identificación del tema a tratar, interés del estudio, justificación, etc.)
 2. MARCO TEÓRICO (Revisión/exposición de los temas relacionados directamente con el estudio)
 3. OBJETIVOS. Objetivo general y objetivos específicos
 4. FUENTES DOCUMENTALES (Bases de Datos, estrategias de búsqueda, selección de artículos).
 5. RESULTADOS (si procede) Y/O REVISIÓN DE LA LITERATURA (Exposición de la temática relacionada con el tema a estudio, interpretación y comparación de estudios, controversias, actualidad del tema/tratamiento, líneas futuras).
 6. CONCLUSIONES (Deben ser propias y responder a los objetivos específicos planteados)
 7. BIBLIOGRAFÍA. Para las citas y referencias bibliográficas se seguirá cualquiera de los estilos comúnmente utilizados en el ámbito de estudio (Harvard, Vancouver, etc.).
 8. ANEXOS (si procede)

PROYECTOS DE INGENIERÍA

1. MEMORIA: Contendrá la Memoria Descriptiva del Proyecto y los anexos correspondientes que justifiquen los cálculos y las soluciones adoptadas.
2. PLANOS: El número y contenido permitirá definir correctamente el proyecto y posibilitará su ejecución.
3. PLIEGO DE CONDICIONES
4. PRESUPUESTO: Contendrá los cuadros de precios, mediciones y el presupuesto.

ANEXO IX

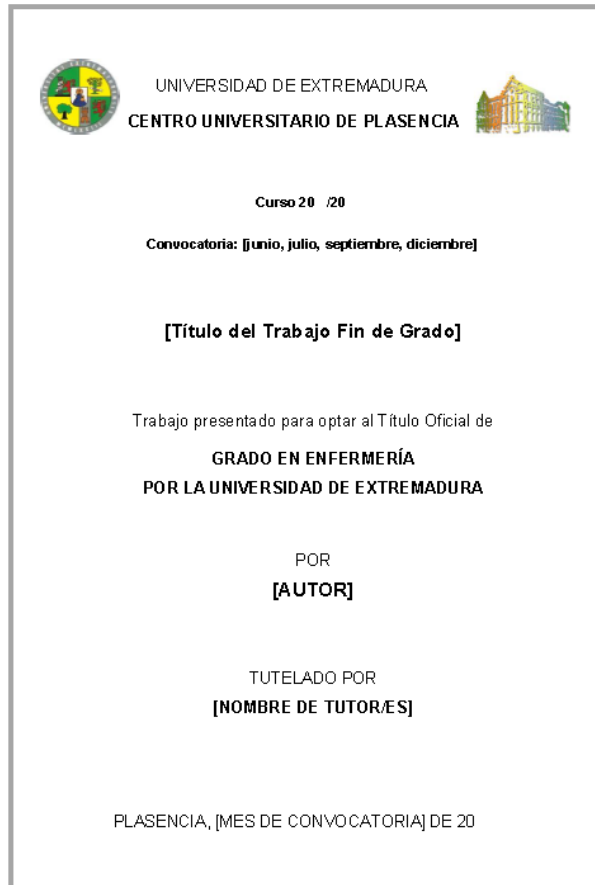
CARÁTULAS CD TFG/TFM DE LOS DISTINTOS GRADOS







ANEXO X

PORTADAS TFG/TFM DE LOS DISTINTOS GRADOS



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Curso 20 /20

Convocatoria: [junio, julio, septiembre, diciembre]

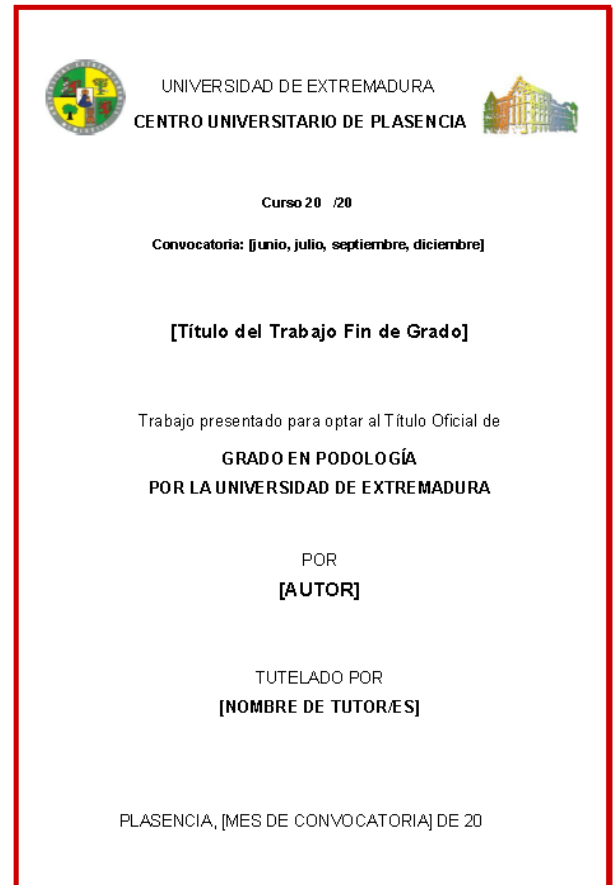
[Título del Trabajo Fin de Grado]



Trabajo presentado para optar al Título Oficial de
GRADO EN ENFERMERÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

POR
[AUTOR]

TUTELADO POR
[NOMBRE DE TUTOR/ES]

PLASENCIA, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Curso 20 /20

Convocatoria: [junio, julio, septiembre, diciembre]

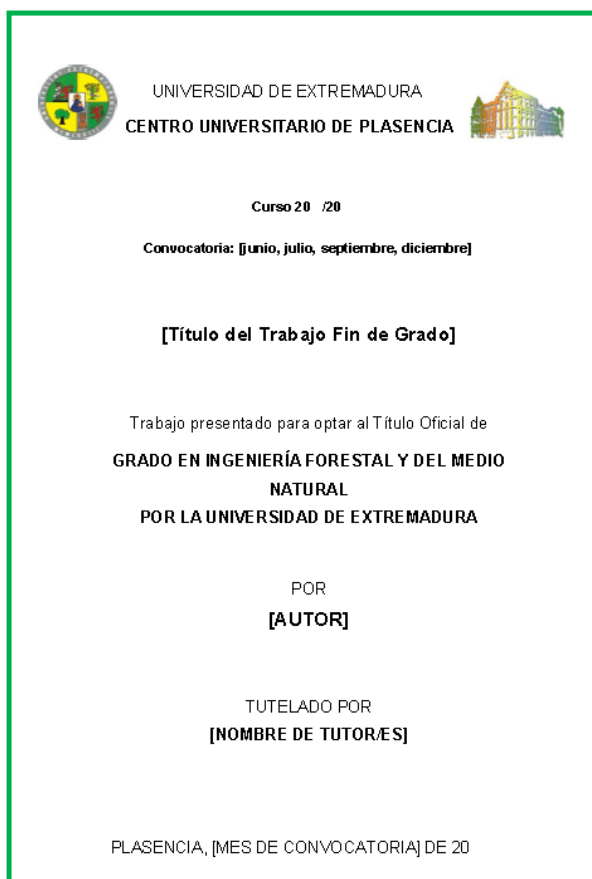
[Título del Trabajo Fin de Grado]



Trabajo presentado para optar al Título Oficial de
GRADO EN PODOLOGÍA
POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

POR
[AUTOR]

TUTELADO POR
[NOMBRE DE TUTOR/ES]

PLASENCIA, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Curso 20 /20

Convocatoria: [junio, julio, septiembre, diciembre]

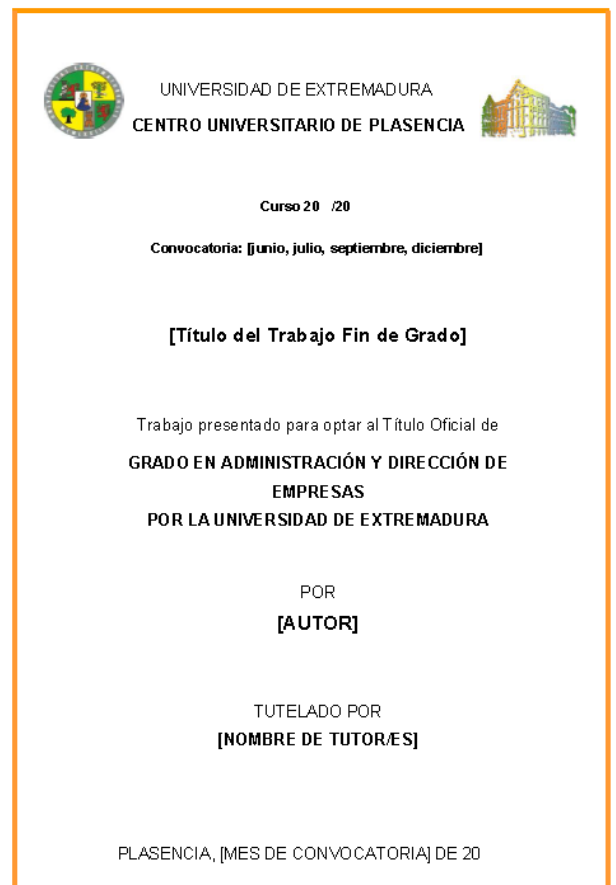
[Título del Trabajo Fin de Grado]



Trabajo presentado para optar al Título Oficial de
**GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO
NATURAL**
POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

POR
[AUTOR]

TUTELADO POR
[NOMBRE DE TUTOR/ES]

PLASENCIA, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Curso 20 /20

Convocatoria: [junio, julio, septiembre, diciembre]

[Título del Trabajo Fin de Grado]

Trabajo presentado para optar al Título Oficial de
**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS**
POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

POR
[AUTOR]

TUTELADO POR
[NOMBRE DE TUTOR/ES]

PLASENCIA, [MES DE CONVOCATORIA] DE 20